

1 ESCRITURA PUBLICA DE
2 CONVERSIÓN EXPRESA DEL
3 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
4 SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC
5 C. LTDA..-



6 CUANTIA: INDETERMINADA.-

7 #####

8 En la ciudad de Machala, Capital
9 de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
10 día miércoles trece de Diciembre del año dos mil; ante
11 mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública
12 Tercera del Cantón Machala, comparece la señora ILMA
13 NANCY AGUILAR SERRANO DE SERRANO, quien interviene
14 a nombre y en representación de la COMPAÑIA
15 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA., en su
16 calidad de Gerente y Representante Legal, conforme lo
17 justifica con el Nombramiento que aceptado e inscrito
18 acompaña para legitimar su personería e intervención. La
19 señora compareciente: Ecuatoriana, de estado civil casada,
20 domiciliada en la ciudad de El Guabo, de paso por esta
21 ciudad de Machala, mayor de edad, capaz para obligarse
22 y contratar, a quien de conocerla doy fe con amplia
23 libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados
24 de la presente Escritura Pública de CONVERSIÓN
25 EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
26 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA., para su
27 otorgamiento me presenta la minuta que copio a
28 continuación:-----

Abg. Betty Gálvez E.

1927120101

1 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el
2 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
3 de la cual conste la Conversión Expresa del Capital
4 Social de la Compañía Servicios de Educación Seduc
5 C. Ltda., que se otorga de conformidad con las
6 siguientes cláusulas.-----

7 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
8 otorgamiento de la presente escritura pública la señora
9 Ilma Nancy Aguilar Serrano de Serrano, de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad
11 de El Guabo, en su calidad de Gerente y como tal
12 Representante Legal de la Compañía Servicios de
13 Educación Seduc C. Ltda., la misma que legitima su
14 comparecencia con el Nombramiento que debidamente
15 certificado se agrega como habilitante.-----

16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Por escritura pública
17 autorizada por el señor Doctor José Javier Cabrera
18 Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el dos
19 de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, se
20 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
21 Servicios de Educación Seduc C. Ltda., fué aprobada por
22 la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Machala, el veintiséis de Febrero
24 de mil novecientos ochenta y dos, e intervinieron
25 como socias fundadoras de la Compañía las señoras:
26 Ilma Nancy Aguilar Serrano de Serrano, Enriqueta
27 Noblecilla de Encalada y Patricia Henríquez de
28 Ugarte, quienes en forma individual suscribieron ciento

1 cincuenta participaciones de mil sucres cada una y
2 pagaron igualmente, (en forma individual, CIENTO
3 CINCUENTA MIL SUCRES, siendo por lo tanto el capital
4 inicial suscrito y pagado el de CUATROCIENTOS
5 CINCUENTA MIL SUCRES; Dos) Por escritura pública
6 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala,
7 Doctor José Javier Cabrera Román, el veintinueve de
8 Abril de mil novecientos ochenta y ocho la Compañía
9 Servicios de Educación Seduc C. Ltda., Aumentó su
10 Capital Social en NUEVE MILLONES DE SUCRES, para
11 que sumado al Capital Social existente que era de
12 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dé un
13 Capital Social total de NUEVE MILLONES
14 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES así como se
15 reformaron sus Estatutos Sociales en la parte
16 correspondiente y fué aprobado por la Intendencia de
17 Compañías de Machala e inscrito en el Registro
18 Mercantil del Cantón Machala el dos de Junio de mil
19 novecientos ochenta y ocho; Tres) Por escritura pública
20 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala,
21 Doctor José Javier Cabrera Román, el veintiséis de
22 Diciembre de mil novecientos noventa, la Compañía
23 Servicios de Educación Seduc C. Ltda., Aumentó su
24 Capital Social en VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS
25 MIL SUCRES, para que sumado al Capital Social
26 existente que era de NUEVE MILLONES
27 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dé un
28 Capital Social total de TREINTA Y TRES MILLONES

Pos 2
C. Ltda. de Educación Seduc C. Ltda.

1 CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES y se reformaron
2 sus Estatutos Sociales en la parte correspondiente y
3 fue aprobado por la Intendencia de Compañías de
4 Machala, mediante Resolución Número Noventa y
5 uno - seis - dos - uno - cero - cero - uno - uno e
6 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Machala
7 con el Número Noventa y cinco del veintiuno de
8 Febrero de mil novecientos noventa y uno; Cuatro)
9 Mediante escritura pública otorgada por el Notario
10 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier
11 Cabrera Román, el ocho de Junio de mil novecientos
12 noventa y ocho, se realizó la transferencia de las
13 once mil cincuenta participaciones sociales de un mil
14 sucres cada una, de propiedad de la señora Patricia
15 Henríquez de Ugarte, a favor de los otros socios
16 de la Compañía Servicios de Educación Seduc C.
17 Ltda., en las siguientes proporciones: a) La señora
18 Enriqueta Noblecilla de Encalada, asumió la cantidad
19 de Cinco mil quinientas veinticinco participaciones
20 sociales de un mil sucres cada una; b) El señor
21 Jorge Alex Serrano Aguilar, asumió la cantidad de
22 Mil ochocientas cuarenta y dos participaciones sociales
23 de un mil sucres cada una; c) La señora María
24 Lorena Serrano Aguilar, asumió la cantidad de Mil
25 ochocientas cuarenta y dos participaciones sociales
26 de un mil sucres cada una; y, d) El señor Servio
27 Augusto Serrano Aguilar asumió la cantidad de Mil
28 ochocientas cuarenta y un participaciones sociales

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

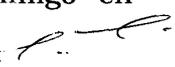
1 de un mil sucres cada una; y, Cinco) Por escritura
2 pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón
3 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el
4 veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y
5 ocho la Compañía Servicios de Educación Seduc C.
6 Ltda., Aumentó su Capital Social en OCHOCIENTOS
7 NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y
8 CUATRO MIL SUCRES, para que sumado al Capital
9 Social existente que era de TREINTA Y TRES
10 MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, dé un
11 total de NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES
12 TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SUCRES y se
13 reformaron sus Estatutos Sociales en la parte
14 correspondiente y fue aprobado por la Intendencia de
15 Compañías de Machala, mediante Resolución Número
16 Noventa y nueve - seis - uno - uno - cero - cero
17 - dos - tres e inscrito en el Registro Mercantil del
18 Cantón Machala con el Número Noventa y ocho de
19 nueve de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.-
20 TERCERA: CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
21 COMPAÑÍA SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C.
22 LTDA.- Conforme lo dispuesto en los Artículos Ocho,
23 Nueve y Diez de la Resolución Número Cero cero Q.I.J.
24 cero cero ocho; expedida por la Superintendencia de
25 Compañías, publicada en el Registro Oficial Número
26 Sesenta y nueve de tres de Mayo del dos mil, la señora
27 Gerente de la Compañía Servicios de Educación Seduc C.
28 Ltda., procede a realizar la Conversión Expresa del Capital

Res 3
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARÍA TERCERA - MACHALA

1 Social de la Compañía de sucres a dólares, de acuerdo
2 con la tabla que consta en la mencionada Resolución, por
3 lo tanto, cada acción de un mil sucres tendrá un valor
4 equivalente a cuatro centavos de dólar. En consecuencia,
5 el Capital Social de la Compañía queda integrado de la
6 siguiente manera:

7 SOCIO	MONTO	PARTICIPA.	MONTO
8	CAPITAL	0,04	CAPITAL
9	SUCRES		DOLARES
10 Enriqueta Noblecilla Molina	463'162.000	463.162	18.526,48
11 Jorge Serrano Aguilar	154'402.000	154.402	6.176,08
12 María Serrano Aguilar	154'401.000	154.401	6.176,04
13 Servio Serrano Aguilar	<u>154'359.000</u>	<u>154.359</u>	<u>6.174,36</u>
14 TOTAL	926'324.000	926.324	37.052,96

15 Agregue usted señor Notario, las demás formalidades
16 de estilo para la perfecta validez de este
17 instrumento público.- firma ilegible.- Nécker Franco
18 Maldonado.- ABOGADO.- Matrícula Número Ciento
19 sesenta y ocho.- Colegio de Abogados de El
20 Oro".-----

21 Hasta aquí el documento habilitante que junto con
22 la minuta inserta quedan elevados a Escritura
23 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
24 íntegramente por mí la Notaria a la compareciente,
25 aquélla se ratifica en lo expuesto y firma
26 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
27 fe. = 

28 Siguen -

El texto de esta página continúa en la número cinco.-

SERVICIOS DE EDUCACION " SEDUC C. LTDA. "

CENTRO EDUCATIVO " EL PRINCIPITO "
COLEGIO " MARCEL LANIADO "

Vía Pajonal Km. 1 - Telfs.: 921830 - 923766 - Fax 937038
MACHALA - EL ORO

Machala, 27 de Marzo de 2000

Sra.
Nancy Aguilar de Serrano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

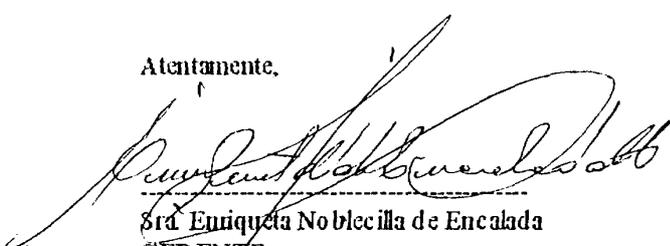
Cúmpleme hacer conocer a Ud., que la Junta General de Socios de Servicios de Educación SEDUC CIA. LTDA. celebrada el 27 de marzo de 2000, tuvo el acierto de elegir a Ud. por unanimidad del Capital Social, para que ocupe el cargo de Gerente de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años.

En su calidad de Gerente Ud., tendrá la representación Legal, judicial y extrajudicial, y los deberes y atribuciones que constan en los estatutos de ella.

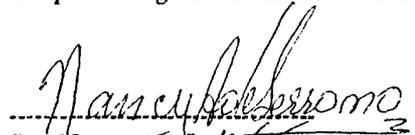
Servicios de Educación SEDUC CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura Pública, otorgada el 02 de Febrero de 1982, ante el Notario II de Machala, Dr. José Cabrera Román, aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución RL-82-231 del 17 del mismo mes y año, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.30, y anotado en el repertorio con el No. 99 de fecha 26 de Febrero de 1982.

Fomulo los mejores votos porque el éxito corone su gestión en la Gerencia de la Cía.

Atentamente,


Sra. Enriqueta No blecilla de Encalada
GERENTE

Acpto el cargo de Gerente de Servicios de Educación SEDUC CIA. LTDA.


Sra. Nancy Aguilar de Serrano
C.I.# 070021527-0

FICO: Que el presente Nombramiento en fotocopia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 216 y anotado en el Repertorio bajo el No. 310, el 19 de Marzo del 2.000.- Machala, a veintinueve de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.- x-


CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

1 Las firmas. *l. d. l.*

2

3

Nancy Aguilera Serrano

4 Ilma Nancy Aguilar Serrano de Serrano

5 GERENTE DE LA COMPAÑIA SERVICIOS

6 DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA..-

7 C.I.No. 0700215270

8 R.U.C.No. 0790060016001

9

cinco 5

10

Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

11

12

SE OTORGO ANTE MI, y en fe
de é^llo, confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que
en cinco fojas útiles, sello, firmo y rubri
co en los mismos lugar y fecha de su cele
bración.-

13

14

15

16

17



18

Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 01.M.DIC. 0009 de fecha 8 de Enero del año 2.001, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, mediante la cual se aprueba la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del Capital Social de la Compañía SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA., habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública respectiva.

Machala, 11 de Enero del 2.001



Jose Javier Cabrera Roman
Notario Segundo del Cantón Machala

**DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**

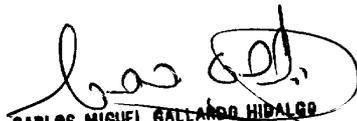
DOY FE: Que con fecha de hoy senté razón al margen de la matriz de la escritura pública de Conversión Expresa Del Capital Social de la Compañía SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA., De La Resolución No.01.M. DIC. 0009, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala; con fecha 08-01-2001.

Machala, Enero 12/2001

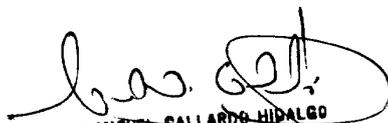
Jose Javier Cabrera Roman
**DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**

0001

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01.M.DIC-0009, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 8 de Enero del 2.001; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 60 y anotada en el Repertorio bajo el No. 87.- Machala, a dieciséis de Enero del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-

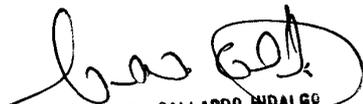

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a dieciséis de Enero del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-

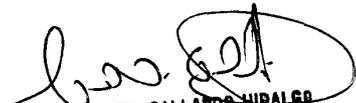

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba la Conversión de Suces a
Dólares de los Estados Unidos de América el Capital Social
de la Compañía **SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C. LTDA.**-
Machala, a dieciséis de Enero del dos mil uno.- El
Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
Escritura, al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía **SERVICIOS DE EDUCACIÓN SEDUC C.**
LTDA., a foja No. 137 del Registro Mercantil del año
1.982; y, al margen de la última Escritura Pública de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
mencionada Compañía, a foja No. 559 del Registro Mercantil
del año 1.999.- Machala, a dieciséis de Enero del dos mil
uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA